MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1413

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ENMIENDA N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 378/2010, SUSCRITO CON EL CONSORCIO NIPPON KOEI CO., LTD (NK)- NIPPON KOEI LATIN AMERICA CARIBBEAN CO., LTD (NKLAC), EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 56/2010, LPI PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PARAGUAY (PMT), CON FINANCIAMIENTO DEL PRESTAMO Nº 1822/OC-PR (BID).

Asunción, 31 **de** Julio **de** 2012

VISTO: El Memorándum UEP 1822/OC-PR BID Nº 602/2012, presentado por el Coordinador de la Unidad Ejecutora de Proyecto – UEP 1822/OC-PR, BID de este Ministerio, en el que solicita la Autorización para suscribir la Enmienda Nº 2 al **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 378/2010, SUSCRITO CON EL CONSORCIO NIPPON KOEI CO., LTD (NK)- NIPPON KOEI LATIN AMERICA CARIBBEAN CO., LTD (NKLAC), EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 56/2010, LPI PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PARAGUAY (PMT), CON FINANCIAMIENTO DEL PRESTAMO N° 1822/OC-PR (BID),**; y

CONSIDERANDO: Que la mencionada Enmienda Nº 2 es a los efectos de ampliar el plazo de ejecución de los servicios de consultoría del 16 de abril al 29 de junio de 2012 y el plazo de vigencia del contrato del 20 de agosto al 28 de setiembre de 2012, sin modificación alguna del Precio del Contrato Principal.

Que corresponde la suscripción de la mencionada Enmienda al Contrato S.G. Ministro 378/2010, para ratificar la modificación de la cláusula contractual entre las partes y para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del Apéndice 1 de la Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7).

Que por Nota CPR/C/2012/1632 el Banco Interamericano de Desarrollo, manifiesta su "No Objeción" a las ampliaciones de plazo de consultoría.

Que según Dictamen DAJ Nº 1073/2012, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, corresponde la prosecución de trámites.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción de la Enmienda Nº 2 al **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 378/2010, SUSCRITO CON EL CONSORCIO NIPPON KOEI CO., LTD (NK)- NIPPON KOEI LATIN AMERICA CARIBBEAN CO., LTD (NKLAC), EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 56/2010, LPI PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PARAGUAY (PMT), CON FINANCIAMIENTO DEL PRESTAMO N° 1822/OC-PR (BID)**, a fin de ampliar el plazo de ejecución de los servicios de consultoría del 16 de abril al 29 de junio de 2012 y el plazo de vigencia del contrato del 20 de agosto al 28 de setiembre de 2012, sin modificación alguna del Precio del Contrato Principal.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de la Unidad Ejecutora

M.O.P.C.

27 (VEINTISIETE)